



H. AYUNTAMIENTO DE  
AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO

2022-2024



## ACUERDO PARA LA REALIZACION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE ELABORA EL PRESENTE ACUERDO EN EL MUNICIPIO DE AMATEPEC ESTADO DE MEXICO EL DIA\_01\_ DE \_FEBRERO\_ DE 2023. PARA VER LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA:

REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN AMATEPEC EN LAS LOCALIDADES DE EL LLANO-LA PAROTA TEPEHUAJES-EL MONTEAL BARRANCA DE PAPALOAPAN ASENTAMIENTO ELLANO-LA PAROTA TEPEHUAJES-EL MONTEAL BARRANCA DE PAPALOAPAN ZONA ALTA.

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACION DE LA RENIVELACION DEL AREA DE RODAMIENTO CON EQUIPO MECANICO, DESPALME DE 10 A 15 CM SEGÚN SE REQUIERA, SE APLICARÁ MATERIAL DE BANCO (TEPETATE) EN PUNTOS CRITICOS Y SE REALIZARA LA CONFORMACION DE CUNETAS CON EQUIPO MECANICO CON EL FIN DE DESALOJAR EL AGUA PLUVIAL.

### DESCRIPCION DEL PROYECTO

PROYECTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, ASI COMO UN PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS,

LA INFORMACION SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE TECNICO

### PERIODO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

FECHA DE INICIO DE LA OBRA	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA
06/02/2023	26/04/2023	80 DIAS NATURALES

### AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LA OBRA EN CUESTION SE REALIZARÁ EN BASE AL PERIODICO OFICIAL CON FECHA DE 31 DE ENERO DEL 2023

MONTO ASIGNADO	MONTO AUTORIZADO	ACTA DE APROBACION
\$ 4,501,960.00	\$ 4,501,960.00	CODEMU 01 03/02/2023

### PRESUPUESTO DE LA OBRA

EL PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE ANEXARÁ A ESTE ACUERDO, EL TECHO FINANCIERO DE ESTA OBRA ES DE \$ 4,501,960.00

PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA ASI COMO LA AUTORIZACION, SUPERVISION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS SERA ATRAVEZ DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y RESIDENTE DE OBRA, EN ACUERDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OBSERVACION A LOS ARTICULOS 12.60 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 260 DE SU REGLAMENTO, EL H AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC POSEE EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJADORES Y MATERIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ACLARAR SE LEVANTA EL PRESENTE SIENDO LAS \_11:00\_ HRS.



POR "EL MUNICIPIO"

LIC. OBED SANTOS ROJO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMATEPEC

PRESIDENCIA MUNICIPAL